

6. — Hernández Cañadas, Pedro. — 02189979-B. — Calle Conde de Peñalver, número 20, planta baja, puerta B. — 131/2008/13828.

7. — Socamp, Sociedad Anónima. — A-78492782. — Calle Bravo Murillo, número 359. — 131/2008/19888.

8. — Guana Calvopina, Martha Jeanneth. — X-2460937-Y. — Calle Virgen de Lourdes, número 4, planta undécima, puerta 1. — 131/2008/19889.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recursos potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante el concejal de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación no se hubiera notificado su resolución expresa (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 14 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/579/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 1/2009 - RECURSOS

Intentada por dos veces la entrega del requerimiento de aporte de documentación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Interesado. — Expediente. — Domicilio

Pedro Quile Rubio. — 131/2008/12587. — Calle Amposta, número 31, segunda planta, 28037 Madrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado requerimiento pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primera), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/500/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspec-

ción técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”

EDICTO NÚMERO 1/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/23536	JOSÉ LUIS ALMAZÁN VALENTÍ	M 3062 HY	NISSAN	02526850
2.	131/2008/23688	JOSÉ LUIS DE LAS HERAS RIVAS	M 3357 VP	HYUNDAI	00825665
3.	131/2008/23722	MANUEL ROJAS SAMPEDRO	CA 5361 AM	SEAT	26176926
4.	131/2008/24462	CARLOS BARBERO HERNÁNDEZ	M 0251 NV	CITROEN	01914554
5.	131/2008/25473	JESÚS MORATILLA CALVINO	GU 2773 E	NISSAN	03075246
6.	131/2008/25649	FRANCISCO RODRÍGUEZ MUÑOZ	M 4983 OC	VOLKSWAGEN	50198651
7.	131/2008/25657	MANUEL RODRÍGUEZ NUÑEZ	M 3326 UP	CITROEN	51928236
8.	131/2008/25693	JOSÉ DANIEL ROLDÁN GONZÁLEZ	V 9055 FZ	FORD	50222177
9.	131/2008/25991	MARÍA DEL MAR BARRAL MORILLO	C 1912 BSH	DERBI	07516724
10.	131/2008/25996	IVAN IORDANOV TODOROV	M 0655 NB	FORD	X 4113484 A
11.	131/2008/26115	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CIRTA S.L.	M 2782 JT	G.M.E.	B 82432626
12.	131/2008/26202	RAQUEL BERUETE GUZMÁN	M 5763 PM	RENAULT	33527141
13.	131/2008/26247	LUIS CARLOS DA SILVA	M 1907 JM	OPEL	X 6546210 L
14.	131/2008/26316	SHUANGFENG JI	M 0440 XB	SEAT	X 4103585 V
15.	131/2008/26318	TELECONEXION SISTEM S.L. EN CONSTITUCIÓN	M 9971 NB	RENAULT	B 84529593
16.	131/2008/26320	FERNANDO JIMÉNEZ JIMENO	GC 5244 BW	SEAT	51615361
17.	131/2008/26326	DEBORA GALÁN RAGEL	M 7695 NK	RENAULT	50217244
18.	131/2008/26431	MARTÍN CUENCA GALINDO	M 9377 US	VOLKSWAGEN	06503098
19.	131/2008/26484	MARIO NEILA RODRÍGUEZ	M 5557 VM	D.A.F.	02662819
20.	131/2008/26626	GONZALO GARCÍA MARIÑAS	M 7491 UD	DAEWOO	76084271
21.	131/2008/26630	EDISON MARTÍN CRUZ VACA	M 1191 XU	YAMAHA	X 2579227 F

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.